
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN Nº	
063	/022

Montevideo, 04 de mayo de 2022.

VISTO: el Proyecto denominado “Mobile Robotics and Artificial Intelligence for automation in Industry”, presentado por la Universidad Tecnológica (UTEC) a la Embajada de Estados Unidos;

RESULTANDO: I) que dicho proyecto ha sido aprobado y se ha obtenido la correspondiente financiación conforme informa Ricardo Bedin Grando, docente encargado de coordinar y ejecutar el proyecto;

II) que dicha financiación asciende a un monto máximo de USD 20.000 (dólares americanos veinte mil) por parte de la Embajada de Estados Unidos;

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal;

ATENTO: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVEN:

1°. Aceptar las contribuciones de hasta USD 20.000 (dólares americanos veinte mil) por parte de la Embajada de Estados Unidos, que tienen como finalidad la financiación del proyecto "Mobile Robotics and Artificial Intelligence for automation in Industry".

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica